Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC! AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 95/2018/SIPOT de fecha 02 de octubre de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0142/07/18

FOLIO No.

09/2018-00525

VALIDO HASTA:

21 DE ENERO DE 2019

	41				
Con fundamento en los artíc	culos 14 fracción XIV, 68 f	racción V	y 113 párrafo segundo de la	Ley General de Desarrollo Foresta	
1	14.4			3 fracciones I, X, XI del Reglamento	
Interior de la Secretaría de M	Medio Ambiente y Recursos	Naturales	s y el Manual de Procedimiento	s para la Expedición del Certificado	
Fitosanitario de Importación, s	e expide el presente Certific	ado para I	os productos forestales descritos	a continuación:	
x Definitiva Tempora	De los productos o sub	productos	forestales x Maderables	No Maderables	
Nombre o Razón Social: N	AMUH, S.A. DE C.V.		Reg. Fed. de Caus.: NAM99	1117BE6EMARNAT	
				ASSOCIATED ANDROYS Y ROSCIARDO SATURALES	
				3 0 JUL. 2018	
Descripción del producto a im-	oostor: MUEDI ES DE MADE	:DA	Cantidad: 5,000 (CINCO MIL)	3 0 JOL, 2010	
Descripción del producto a imp	27/25/		Cantidad. 5,000 (CINCO MIL)	DESPACHADO	
USADOS Pino, Pinus sp.; Te	eca, Tectona grandis; Olmo	o, Ulmus		ESPACIO DE CONTACTO CIUDADA	
sp.			Unidad de medida: Piezas	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FOREST DE SUELO	
Fracción arancelaria: 9403.50	.01				
Aduana de entrada: MANZAN	ILLO, COL., LAZARO CAR	DENAS,	Destino dentro del país: SAN M	IGUEL DE ALLENDE,	
MICH., VERACRUZ, VER.			GUANAJUATO		
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE)		País de procedencia: INDONESIA (REPÚBLICA DE)		
Aduana de salida (solo para in	nportaciones temporales):		Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITA	ARIOS:				
INSPECCIÓN OCULAR RIGURO	SA EN LA ADUANA DE ENTRA	ADA			
,			DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)		
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRA	ATAMIENTO CON BROMURO	DE METILO	0 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E	EN PAÍS DE PROCEDENCIA.	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBR	E DE PLAGAS Y ENFERMEDADE	ES. EL IMP	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL	
PRODUCTO FUE TRATADO CON C	ALOR O CON BROMURO DE ME	ETILO 48 G	R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PL	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE	
1				MARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y	
REFERENCIA EN SANIDAD FORES	TAL DE LA DIRECCIÓN GENERA	L DE GEST	IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	
CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	MUESTRA DEBERÁ REALIZARS	E EN UN PE	ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE	ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS					
Ch.		AUTORI	ZACIÓN		
FIRMA: John	A.				
NOMBRE: LIC. GUADALUPE	RIVERA RUÍZ				
PUESTO: LA DIRECTORA DE CONSERVAC	CIÓN DE SUELOS				
				Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL	
				ENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS,	
		A 13 DE JULIO	D DE 2018, FIRMA LA DIRECTORA DE CONSE		
En la jefatura de Verificación constata que se encuentran supervisó la adecuada aplicaci	Sanitaria Forestal en libres de plagas y enferm ón de tratamiento profiláctico	edades y consigna	y teniendo a la vista han cumplido con los requisita ado como requisito para su impor	a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación.	
Producto aplicado	Dosis		Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.



NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:

ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 25 DE JULIO DE 2018